



ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL D' EXPOSICIÓ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL D'  
EXPOSICIÓ DEL DIA 10 DE MARÇ DE 2021**

A la sala de reunions del Sertic, situat en l'antic edifici de Tabacalera, C/ Amadeu de Saboia nº 11, a les 18 hores del día 10 de març de 2021. Davall la Presidència de la Sra. Maite Ibáñez Giménez, es va reunir en sessió ordinària, i de forma telemàtica, el Consell de Districte d'Exposició, amb l'assistència dels components del mateix: la Sra. Sara Moltó Gisbert, el Sr. Sergio Chillaron Coronado, el Sr. José J. Valencia Valencia, el Sr. Alberto Armero Estruch, la Sra. Lucila Talens Salas, el Sr. Eduardo Costa-Falcao Serral, la Sra. Sandra Rios Campos, i el Sr. José María Bravo, no assisteix a la reunió el grup municipal vox, per impossibilitat de connectar amb la viodeoconferència, actuant com a Secretari el Sr. Pedro Llopis Narbón.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació de l'acta, si es el cas, de la sessió anterior de 10/12/2020.	

Pregunta la Sra. Presidenta si algún membre del Consell ha de formular alguna modificació o aportació del acta de la sessió anterior.

No havent-hi cap observació, s'aprova per unanimitat l'acta de la sessió anterior pels vocals del Consell Municipal de Districte.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, la Sra. Presidenta, quisiera incluir un nuevo punto que sería dar cuenta de lo tratado por los grupos de trabajo.

Sotmesa a votació aquesta proposada s'aprova per unanimitat.

EL pasado 25 de febrero se reunieron los grupos de trabajo de urbanismo-turismo y comercio, el de cultura y el de servicios sociales.

En esa reunión se comenzó a proponer actividades a desarrollar durante este año y también se les dio de plazo para entregar las propuestas hasta el 15 de marzo.

Dadas las circunstancias sanitarias, hemos creído que era más prudente retrasar un poco la aprobación para garantizar la mayor presencia, y no tener que anular algunas, como ocurrió el año pasado, y por esta razón a mediados de abril vamos a convocar un consejo extraordinario, con un único punto del orden del día que sea la aprobación de las actividades de esta Junta, y de esa manera podamos tener esa valoración, tanto de la situación sanitaria, como de las propias propuestas para poder ponerlas en marcha. Esperemos que en ese momento dicha situación sanitaria haya mejorado, y de esta forma se prepare mejor el calendario para este año.

El Sr. Armero, simplemente comentar, que hubo una convocatoria de los grupo de trabajo, sin embargo, y por desgracia, los tres grupos se convocaron el mismo día y a la misma hora, dificultando que nos pudiéramos conectar a todos ellos, y lo peor de todo fue que habían conectados centenares de personas, y de los miembros del grupo popular ninguno pudo conectar, y que no fue un problema exclusivo nuestro, sino que muchísima gente no pudo conectar, por lo que en el futuro debería subsanarse este tipo de déficit, porque les interesaba lo que se iba a debatir y decidir, pero ninguno pudo conectarse aunque se intentó reiteradamente.

De hecho le consta que algunos vecinos del distrito se pusieron en contacto con Pedro, y le comentaron que había sido un tema impulsado por cada uno de los coordinadores de cada grupo, no tanto de la Junta propiamente dicha, por lo que las convocatorias de los grupos debería hacerse a horarios distintos, porque si el objetivo es fomentar la participación, no puede ser que se convoque a tanta gente a la misma hora, sin poder conectarse y tratar los temas planteados.

La Sra. Sara Moltó comenta que el motiu de convocar als tres grups de treball a la mateixa hora, és perquè aquesta reunió, que és la preparatòria, únicament se'ls trasllada quals són les bases per a portar a terme les peticions de les activitats, i, d'altra banda, determinats terminis de quan lliurar-les, pensem que com la majoria d'associacions comparteixen i participen en les tres reunions, per no repetir aqueixes qüestions tres vegades, van pensar que era millor una única

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



reunió, cosa que no ocorrerà quan es debaten les propostes, llavors ja es farà en cadascun dels grups de treball, en fi, que es va fer per bé, encara que és cert que moltes persones no es van poder connectar, i els que van detectar que no es podien connectar els telefonem.

Tant Sandra com jo vam estar explicant les mateixes coses que s'havia parlat en la reunió, i sembla ser que el problema va ser pel tipus de programa que no admetia a molta gent, i en les pròximes reunions s'utilitzara un altre, jo en el meu cas utilitzara el MIT, que sé que no dóna problemes, però que, se sap que aquests programes poden donar problemes, però, en qualsevol cas, no va ser per limitar la participació, sinó tot el contrari i conjuminar l'explicació ja que en les mateixes participen les mateixes entitats i associacions, i sent que no pogueren estar.

La Sra. Presidenta reitera que en las próximas reuniones, se intentará que no ocurran estas incidencias, y evidentemente se fomente la participación, y más cuando hay tanta gente que quiere incorporarse, pero que por un sistema no lo pudo hacer, por lo que se intentará solventarlo para la próxima vez.

El Sr. Armero, le comenta su compañera Lucila, que hablo con Pedro, y le comunico que se había hecho conjuntamente, pero a todas luces, cuando, una convocatoria se hace a tanta gente, es evidente que las aplicaciones no están preparadas para tanta gente, por lo que es un problema que podría haberse evitado, ya que era previsible que sucediese.

El Sr. Javier García, por la AAVV de Benimaçlet, la convocatoria se dirigía a 350 personas, entonces evidentemente, no sé cuántas personas pudieron participar y cuantas nos quedamos fuera. Lo único que quería decir es que de cara a las próximas reuniones, no sé si habría forma de solventarlo, para que la participación sea mayor, pero al menos, si existe algún medio, que se pueda garantizar la participación de las personas que estáis representadas en la Junta de Distrito, y también como mínimo de las personas o entidades que hayan presentado proyectos, salvo que no haya ningún problema en el número de personas que puedan participar en cada grupo de trabajo.

2	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Municipal Popular sobre el pla especial de manteniment, reposició i poda d'arbratge en la vía pública, els parcs i jardins i les rotondes del Districte Exposició.		

**MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Plan especial de mantenimiento, reposición y poda de arbolado en la vía pública, los parques y jardines y las rotondas del Distrito Exposición**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales quejas y reclamaciones de los vecinos a la gestión del Ayuntamiento de Valencia y que refleja el Informe anual de sugerencias, quejas, Reclamaciones y relaciones con el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges es la falta del cuidado y mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad. Las quejas vecinales en relación con estas deficiencias en el mantenimiento de parques y jardines suponen ascienden a 529, suben continuamente y prácticamente suponen una queja y petición al día, encontrándonos una ciudad cada vez más sucia. Estas deficiencias constatan el incumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto “*Una Valencia més verda*”, impulsado por el Gobierno.

Los vecinos de Exposición no son la excepción, siendo cada vez mayor el número de quejas relacionadas con el mantenimiento del arbolado y de las zonas ajardinadas del distrito y, en concreto, con la suciedad en parques y jardines, la falta de poda de mantenimiento y conservación del arbolado y palmeras en vía pública, la reposición de arbolado y palmeras en alcorques vacíos (como en la Avenida Aragón), la falta de riego en jardines, la falta de limpieza y mantenimiento de los alcorques, con el abandono de la rotonda de la Avenida Cataluña, etc.

A la vista de lo anterior, desde el Partido Popular consideramos que el Ayuntamiento de Valencia, debería impulsar y poner en funcionamiento, a través de la Delegación de Jardinería Sostenible, un Plan especial de mantenimiento, reposición y poda de arbolado en la vía pública, parques y jardines y rotondas ubicadas en el ámbito de la Junta Municipal de Exposición, para disfrute de los vecinos y para contribuir a dar una imagen del paisaje urbano más sostenible, desde el punto de vista medioambiental, a los propios valencianos y visitantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos las siguientes

## PROPUESTAS DE ACUERDO

1ª.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a poner en funcionamiento, a través de la Delegación de Jardinería Sostenible y Renaturalización, un Plan especial de mantenimiento, reposición y poda de arbolado y palmeras en vía pública, parques y jardines y rotondas de los barrios de la Junta Municipal de Exposición.

2ª.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a proceder, a la mayor brevedad posible, al mantenimiento puntual de la unidad ajardinada existente en la rotonda de la Avenida Cataluña, punto de entrada a la ciudad desde la autovía V-21.

3ª.- Instar a la Delegación Municipal de Jardinería Sostenible a informar a los vecinos y a las asociaciones vecinales del ámbito de la Junta Municipal de Exposición de las actuaciones a realizar en relación con el Plan especial propuesto.

La Sra. Lucila Talens defènsa la moció:

## DEBAT

El Sr. José María Bravo, está de acuerdo que es uno de los problemas más acuciantes que tiene la ciudad, el grupo ciudadanos creemos que no es un problema de falta de planes, porque

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



planes hay y los hay aprobados, igual que programación de poda hay, es pública y se puede visitar, es decir, no es una cuestión de que nos falten planes, sino de que estos son insuficientes, es decir, nos encontramos con una ciudad sucia, cuando sales a un parque te encuentras con excrementos de perro, y donde las manchas en las paredes están por todos los sitios, lo que no hay es un control real sobre la ejecución de los mismos, y una revisión de las brigadas de que su trabajo sea efectivo, y si esas brigadas son suficientes para realizarlo. Y como entendemos que la intención de la moción es positiva para la ciudad, la apoyaran.

El Sr. **\*\*Chillarón**, indica que per part del govern municipal no es considera necessària la implementació de mesures, considerant que els espais enjardinats presenten, en general, un estat acceptable, tot és millorable, però no es considera necessari la implementació de cap pla especial. Actualment les palmeres del districte estan inclosos en el contracte de manteniment de neteja de la zona nord, i per tant es programen les mesures necessàries, en funció dels mitjans dels quals es disposa i de les necessitats de tota la ciutat.

Respecte als escocells buits, ja es va fer una plantació en el programa de participació ciutadana “una València més verda”, encara que si és cert que encara queden alguns buits, però es plantaren quan es consigne partida pressupostària, i recorda que un dels compromisos de l'actual Consistori és acabar la legislatura amb tots els escocells plantats i en aqueixa direcció es treballa.

Quant a la rotonda de l'Av. de Catalunya i el seu entorn, suposa que sabreu que no és gestionada pel Servei de Jardineria Sostenible, al no haver-se acceptat les obres pel Ministeri, de totes maneres, actualment s'està duent a terme actuacions per les dues Administracions a aquest efecte de donar solució a aquesta qüestió plantejada, perquè, evidentment, si pot ser un problema la situació que es viu en aqueixa rotonda.

I per totes aquestes raons, no es considera necessari cap pla especial que afegir als que ja existeixen en la Regidoria.

El Sr. Valencia, está claro que la moción no puede ser perjudicial, todos sabemos que se puede mejorar la limpieza de esta ciudad y de otras muchas ciudades. Pero precisamente este año, por lo que él ha podido observar a nivel personal, el impacto de la covid ha hecho que abramos estado mucha menos gente en la calle, con menos bares, menos terrazas, mucha menos actividad comercial, por lo que no es el año que precisamente más sucia está la ciudad, y además se han hecho más islas para contenedores, y en su barrio, que es un barrio endémico con el problema de la suciedad, desde hace 20 o 30 años, estoy hablando de Orriols, en el límite con Alfahuir, no es ahora cuando más notamos esa suciedad, aunque insiste que puede ser mejorable, y no tendría ningún problema de apoyar la moción del PP, sino fuera porque la ciudad ha estado antes más sucia.

En Orriols hemos organizado brigadas de limpieza durante muchos años, en anteriores legislaturas de su grupo político, donde Orriols era lamentable su estado, y yo ahora, después de visitar el barrio de nuevo, no es el peor momento, por lo que habría que valorar los más de 20 años de gobierno del Partido Popular, para ver cómo se encontraba esta ciudad, y desde su punto de vista ahora no es la peor, aunque si se puede mejorar ese plan pues que se mejore, aunque no tiene claro si lo que se pretende con esta moción es mejorar la ciudad o desgastar al equipo de gobierno.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



La Sara. Lucila Talens, puntualiza que se está debatiendo la moción de limpieza y poda, no a la de suciedad, que aún no han empezado a debatirla. Pero dicho lo dicho, y que no es cuestión de mirar al pasado, ni mucho menos, lo que queremos todos es mejorar la actualidad de esta ciudad, y lo que está pasando ahora en esta ciudad, y respecto a lo que aparece en la moción, no es lo que lo digamos nosotros, los componentes del grupo popular, sino que lo dicen todos los vecinos, a través del informe anual de quejas, sugerencias y reclamaciones, que se ha dirigido al defensor del pueblo.

Es verdad que la ciudad, sobre la moción de arbolado, hay muchos sitios, y podría contar un par de ejemplos, si se le permite, que le ha ocurrido a varios vecinos, porque se lo han contado, porque el grupo popular estamos muy en la calle, y muy en comunicación con los vecinos.

Respecto a la poda de árboles, os voy a contar dos casos: uno de un carril-bici, un vecino tropezó por culpa de una rama, y después una persona mayor, un día un poco ventoso, paseando por la acera se le cayó una rama de una palmera, lo tiró al suelo, y en ese momento pasaba un autobús, y por suerte cayó en la acera y no en la calzada, pero el autobús sí que tuvo que hacer un giro para esquivar un posible accidente, por lo que la culpa la tuvo la rama de palmera, por lo que si esa rama hubiese estado podada nada hubiese sucedido.

Nosotros no pedimos en si un plan especial, lo que pedimos es que estos planes, pues lógicamente todos los años se hace un plan de actuación, pero que se cumpla, porque no se están cumpliendo y si la gestión es mala estamos igual, y los vecinos nos seguirán comentando estas cosas a los que estamos en el grupo popular, o por otras vías llegarán al defensor del pueblo y al sindic de greuges.

De forma que lo que se pretende es que nuestros vecinos puedan vivir en una ciudad limpia, con unos jardines dignos y estar bien considerados.

El Sr. Chillarón, simplement, en la moció si es parla d'un pla especial, i està és la principal raó per la qual votaran en contra, evidentment tots volem una ciutat més neta, i amb parcs i jardins perfectes, però creiem que no és necessària la realització de cap pla espacial.

És evident que es poden donar casos que si siga necessària una actuació puntual, com en casos que s'han comentat, però creu que l'Ajuntament té vies, mentre les quals es poden notificar. No crec que pugua ser una situació general, com per a crear un pla espacial per a tot el districte.

L'Ajuntament treballa i s'esforça per millorar en tots els àmbits, i el manteniment, la neteja i la poda no és una excepció. Enguany, de fet, moltes d'aquestes deficiències es podran resoldre amb la millora de les condicions del servei amb l'entrada en vigor d'una nova contracta, i també cal recordar que l'actual contracta és herència del govern anterior, el qual va eliminar la brigada de poda.

## VOTACIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Sotmesa la moció a votació, es rebutjada en els cinc vots en contra dels vocals dels grups compromís i socialista i els tres vots a favor dels vocals del grup popular, i ciutadans.

ACORD

Moció rebutjada.

Id. document: VCcRA SVdl YZ4t 9hZ3 IvYt OBSX +R4=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Municipal Popular sobre la millora de la neteja viària en el Districte Exposició.	

**MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 10 DE MARÇ DE 2021

7

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



## AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

**Asunto: Mejora de la limpieza viaria en el Distrito Exposición**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de limpieza de las calles y los jardines de Valencia se está convirtiendo desgraciadamente en un problema endémico en nuestra ciudad. De hecho, tanto la limpieza viaria como el mantenimiento de los parques y jardines constituyen dos de las quejas ciudadanas más recurrentes mes tras mes, volviendo a encontrarse, de nuevo, entre las principales problemáticas en nuestra ciudad en el último informe anual elaborado por la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Valencia. Así, en 2020 se produjeron más de cinco peticiones y reclamaciones al día demandando mejores servicios de limpieza en la vía pública (1.819), así como más de una queja y petición al día relacionadas con esta temática (521). Lejos de mejorar la gestión, el número total de quejas se ha incrementado en un 30% respecto al año anterior.

El Distrito de Exposición no está libre de esta problemática, echándose en falta por los vecinos una mayor frecuencia en el baldeo de las calles, una recogida más sistemática de los residuos, un barrido más intensivo de las aceras y parques, una mayor limpieza de los contenedores de basura y de sus alrededores, la reposición de papeleras, así como una mayor limpieza y desinfección del mobiliario urbano, máxime en estos momentos de pandemia. Asimismo, a pesar de que los contenedores de residuos han sido agrupados en islas, facilitando su recogida y limpieza, encontramos contenedores desbordados y enseres esparcidos por las aceras, con el consiguiente perjuicio para los vecinos que residen en las inmediaciones. A la vista de lo anterior, desde el Grupo Popular consideramos que el Gobierno municipal no está cubriendo en estos momentos las necesidades básicas de limpieza que los vecinos de nuestro distrito merecen.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presentan las siguientes

### PROPUESTAS DE ACUERDO

1ª.- Que el Servicio Municipal de Gestión de Residuos Sólidos y Limpieza realice, cuanto antes, las labores de limpieza que los vecinos del distrito requieren.

2ª.- Que el Servicio Municipal de Gestión de Residuos Sólidos y Limpieza desarrolle, a la mayor brevedad posible, un Plan de recogida de residuos.

3ª.- Que, desde el Ayuntamiento de Valencia, se planteen medidas concretas para mejorar la salubridad de las calles y de la red viaria del Distrito Exposición.

Defensa la moción la Sra. Lucila Talens

DEBAT

El Sr. José M<sup>a</sup> Bravo, insiste sobre lo dicho anteriormente, que siendo conscientes de que hay fallos y problemas en cuanto a la limpieza de la ciudad y todo depende de barrios y de zonas,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202





él vive en el barrio de Benimaclet, y conoce el de Orriols, y reconoce que ahora está más limpio, aunque habría sido una gran oportunidad todo este tiempo de encierro que hemos tenido para haber hecho una mejora sustancial de la limpieza, ya que no había gente ensuciando se podría haber hecho una serie de baldeos extra, que habría venido fenomenal en algunos barrios de este distrito.

La redacción de la moción vuelve a la idea de un plan, y volvemos a decir lo mismo, es decir, que planes ya los hay aprobados, en función del tipo de residuos, hay contratas asociadas, hay ecoparques móviles, que tienen sus horarios aprobados, es decir, todo esto está planificado, la cuestión está en que tenemos algunas deficiencias importantes a nivel de limpieza. Es decir, no hacen falta planes, pues ya existen, lo que hay que hacer es que se ejecuten y se planifiquen medidas de control, de forma, incluso, coercitivas, en caso de que estas funcionen, es decir, que cuando falta a sus deberes de limpieza pues que de alguna forma se le multe, que es una cosa que ahora se está dejando de hacer.

Entonces el espíritu de la moción es adecuado, es positivo, lo que quiere decir que necesitamos más limpieza en nuestros barrios, les parece estupenda, pero en cuanto a la redacción sugerimos que en otras ocasiones intente ser menos genérica y un poco más específica hacia casos concretos, pues sino se queda un poco en el aire.

Respon a la moció, la Sra. Sara Moltó:

En el sentit que parlava José María, efectivament a partir del 2 d'abril de 2020 es va incrementar l'aigualeig, i es va passar d'un període de 21 dies a un període mitjà de 15 dies, la qual cosa ha tingut com a conseqüència una reducció molt notable de les queixes per aquest motiu.

El sistema de recollida de residus està sistematitzat, com també ha comentat el vocal, com no podia ser d'una altra manera. Es revisa la freqüència d'aquesta recollida, quan es considera adequat en funció del resultat del personal inspector i dels impostos rebuts de la ciutadania, i el mateix ocorre amb la neteja diària, les papereres són revisades i es reposen de manera ordinària, i qualsevol veí o veïna o entitat pot assenyalar en la Delegació competent la necessitat de reposar algun element urbà, i de manera puntual si ha patit algun mal o algun accident.

D'altra banda, el pla de recollida de residus es desenvolupa tots els anys, en l'últim trimestre de l'any es prepara el pla de l'any següent, i en l'actualitat, consisteix en la recollida de cadascuna de les seccions amb les següents freqüències. Els contenidors grisos, el 80% s'arreglen 6 vegades a la setmana, i la resta 7 vegades a la setmana. Els contenidors grocs i els blaus, que són per als envasos de paper i cartó, s'arreglen 3,5 vegades a la setmana, és a dir, el seu període de recollida és de dos dies, un 5% d'aquesta dotació s'arregla 6 vegades a la setmana, o en període diari a excepció dels diumenges. Els contenidors marrons, per a matèria orgànica, en els barris de \*\*Benimaclet i de Sant Llorenç s'arreglen dues vegades a la setmana de novembre a abril i tres de maig a octubre.

I finalment, en el cas del punt tres de la moció, en el qual se sol·licita mesures concretes per a millorar la salubritat dels carrers i la xarxa viària del districte d'Exposició, des de la Delegació de gestió de residus sòlids, ens contesten que una de les mesures adoptades per a millorar el sol·licitat ha sigut, ja comentat, l'augment de l'aigualeig dels carrers, passant de 21

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



dies a 14, la qual cosa es considera adequat, i que la millora de la mateixa ha de venir d'un major civisme de part de la ciutadania, i que encara que cada vegada és més minoritària té un reflex en el nivell de brutícia visible en la via pública.

En aquest sentit és voluntat i objectiu prioritari de la Delegació i de l'equip de govern el desenvolupament de campanyes de conscienciació ciutadana per a demostrar que el carrer és l'extensió de les nostres llars i per això també l'hem de cuidar, perquè es neteja tots els dies però això cal mantenir-ho per tota la ciutadania.

Per tot l'exposat votaren en contra de la moció presentada per grup popular.

La Sra. Talens, responde que planes los hay pero el problema es que no se están cumpliendo, porque la suciedad es visible y los vecinos no se encuentran a gusto rodeados de esta suciedad, y por eso transmiten sus quejas al defensor del pueblo y al sindic de greuges, eso es lo que es más preocupante. Con esto no queremos decir que cuantos planes hayan, ni cuándo se ha limpiado un contenedor, o si se han repuesto papeleras, pero el caso es que está sucio, lo que queremos es que se limpie, y sistemáticamente.

Por ejemplo, con las islas que se han instalado de todos los contenedores, está bien y es más funcional para la recogida de basuras, pero el problema es que se tendría que vigilar más, porque hay más contenedores juntos, pero pudo comprobar que el otro día había un montón de enseres, y los cuatro contenedores a rebosar en una calle de Benimaclet, con enseres tirados en mitad de la calle y de las aceras, por lo que al haber contenedores más juntos habrá más desperdicios, por lo que se deberían de revisar más asiduamente para que no se lleguen a desbordar.

Si esto se ha aprobado en un plan que se revisa cada x tiempo, pero con lo contenedores tan juntos se rebasan pues que se revise y se actualice el plan, eso es lo que se solicita, y desde luego, nosotros no pensamos que lo que se hizo anteriormente ya está hecho y no volvemos años atrás, estamos en 2021 y los problemas que tenemos ahora son de este año, y la suciedad que hay ahora es la de este año.

El equipo de gobierno ha tenido ya seis años para subsanar, lo que según ellos, se ha dejado de hacer en otros gobiernos anteriores, pero después de seis años, si estamos peor que estábamos antes, eso es siempre lo que se tiene que intentar por parte de todos de lograr superar.

La Sra. Sara Moltó, comentar que les illes de contenidors s'estudien en funció del nombre de contenidors, i partir d'un estudi previ de la utilització d'aqueixos contenidors, si es veu la possibilitat d'ampliar, dins de l'illa, algun contenidor, per exemple, si es comprova que de manera sistemàtica i diària el contenidor gris s'ompli, normalment es posa un altre, per a ampliar l'illa, i evitar que de forma diària existisca desbordament de residus.

D'altra banda, la recollida, com ja va comentar, la recollida que no és neteja, de les diferents fraccions, la dels contenidors grisos es fa de forma diària, i la resta de fraccions s'arreglen d'una manera bastant habitual, entre dos i tres dies, i els contenidors que estan en cadascuna de les illes, és perquè hi haja suficients contenidors, perquè no depassen aqueixos dos o tres dies.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



En la major part dels casos quan els inspectors comproven un desborde o restes en la via pública no implica que aqueixos contenidors \*\*estén plens, sinó que les persones que han anat a tirar aqueixes restes, no els han tirats dins dels contenidors, sinó fora, i això evidentment genera una sensació de brutícia, però no és real perquè el contenidor no està ple, simplement els veïns no l'han tirat on haurien de tirar-ho.

I el mateix passa amb tots els materials, tipus estris, mobles, cadires, etc., tot això no es pot deixar al costat dels contenidors, sinó que existeix un model de gestió d'aquest tipus de restes a través de l'Ajuntament, telefonant al 010 per a concretar el dia i l'hora en què han de baixar aqueixes restes. Si els veïns els trauen i no utilitzen aqueix servei, evidentment la recollida no es pot realitzar pel camió que ha d'arrecplegar-lo, i aquests passen i estan unes hores pel carrer per a retirar-lo, que no hauria d'estar ací, perquè hi ha una manera adequada de solucionar-lo. Però el que és la recollida i la neteja cada any, des de l'any 2015, s'ha anat ampliant, tant el pressupost de neteja com els temps de neteja dels carrers, i no té res que veure la neteja que es fa avui dia de la que es feia a principis de 2015, i a les proves es remet, doncs només cal veure que en els últims pressupostos de 2012, 2013, 2014 i el propi 2015 del Partit Popular i els pressupostos de 2012, 2013, 2014 i el propi 2015 del Partit Popular i els pressupostos que a partir del 2016, que va ser el primer pressupost aprovat per l'equip de govern actual.

#### VOTACIÓ

Sotmesa la moció a votació, es rebutjada, en els cinc vots en contra dels vocals dels grups, compromís, socialista, y els tres vots a favor del grups popular y ciutadans.

#### ACORD

Moció rebutjada.

4	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Municipal Popular sobre la condemna a la incitació de l'odi.		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO  
ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y  
EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Condena a la incitación del odio y al enaltecimiento del terrorismo**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 16 de febrero los Mossos d'Esquadra detuvieron al rapero Pablo Rivadulla Duró, más conocido como Pablo Hasél, tras incumplir la orden judicial impuesta por la Audiencia Nacional para ingresar voluntariamente en prisión tras ser condenado a nueve meses de cárcel por enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona. Ésta es la segunda condena del cantante por este delito, ya que en 2015 el Tribunal Supremo rechazó el recurso de casación de Hasél y confirmó la sentencia dictada por la Sección III de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que le condenaba a dos años de prisión por enaltecer el terrorismo, defendiendo y justificando a organizaciones como ETA, los Grapo, Terra Lliure y Al Qaeda en sus canciones y redes sociales. El rapero también ha sido condenado por agredir a un cámara de televisión y al testigo de un juicio.

Es inadmisibles que formaciones políticas como Podemos y Compromís hayan solicitado la puesta en libertad y el indulto para esta persona, condenada en varias ocasiones por incitar al ocio y por agredir a personas. Entre sus canciones aparecen expresiones como “No me da pena tu tiro en la nuca, peperó”, “Merece que explote el coche de Patxi López”, “Ojalá vengan los Grapo y te pongan de rodillas”, “Que alguien clave un piolet en la cabeza a José Bono”, “Sería un honor que me llamen terrorista”, “Prefiero grapos que guapos. Mi hermano entra en la sede del PP gritando ¡Gora ETA! A mí no me venden el cuento de quiénes son los malos, sólo pienso en matarlos”, “La ilusión es una fulana demasiado cara. Voy a tener que violarla” o “Follo con una loca que jura que me ama”.

Su detención y entrada en prisión ha provocado críticas por parte de la izquierda de este país, de la Comunitat Valenciana y de la ciudad, que, en lugar de defender las sentencias judiciales y condenar la incitación a la violencia y al odio, han alentado y apoyado manifestaciones no autorizadas -algunas convocadas por grupos independentistas- donde se ha producido la quema de contenedores, el lanzamiento de botellas a la policía y el destrozo de mobiliario urbano. El propio alcalde de Valencia ha criticado a la policía, cuyo trabajo ha consistido, como no podía ser de otra manera, en velar por el cumplimiento de las normas. Sus declaraciones, afirmando que ha habido una “actuación desproporcional” de la Policía, son inaceptables e impropias del máximo dirigente de esta ciudad.

No sólo eso, partidos de izquierda y nacionalistas han alegado que la entrada en prisión de este delincuente reincidente cuestiona la calidad democrática de nuestro país. La Vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, ha afirmado que “No es un buen síntoma para una democracia que se encarcele a alguien por una canción” y el vicealcalde de la ciudad “España merece una reflexión profunda. Las derechas tienen una pulsión autoritaria que nos lleva camino a la democracia turca”, entre otras declaraciones que vienen a compartir las declaraciones del Vicepresidente del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Gobierno, Pablo Iglesias, que afirmó que “Es obvio que en España no hay plena normalidad democrática” en referencia a los políticos catalanes condenados por sedición y malversación de fondos públicos, así como al huido Carles Puigdemont, al que ha llegado a comparar con un exiliado.

Al contrario de lo afirmado por estas formaciones, cabe recordar que el informe *Democracy Index* del semanario británico *The Economist* señala que, a pesar de haber caído seis puestos en este índice desde que gobiernan el PSOE y Podemos, España sigue estando entre los 23 países con una “democracia plena”, en concreto el 22 frente al puesto 16 que ocupaba en enero de 2020. Ante esta situación, el Ayuntamiento de Valencia, como institución plenamente comprometida con el Estado social y democrático de Derecho, debe condenar firmemente los ataques a la policía, así como toda expresión y manifestación que incite a la violencia y al odio sin distinciones ni matices, respetar la independencia judicial, así como defender a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos las siguientes

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

1ª.- Condenar los actos violentos provocados recientemente por grupos de manifestantes en diferentes ciudades, entre ellas Valencia, durante las protestas convocadas para exigir la libertad del delincuente reincidente Pablo Hasél.

2ª.- Reprobar al alcalde de Valencia por sus críticas a la Policía Nacional.

3ª.- Instar a todas las formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento de Valencia a mostrar su apoyo y a respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes de la seguridad pública de nuestro país.

4ª.- Condenar todo tipo de manifestaciones que inciten al odio o a la violencia, como las letras de las canciones del rapero Pablo Hasél, en las que se enaltece a organizaciones terroristas como ETA, el Grapo, Terra Lliure o Al Qaeda.

5ª.- Mostrar sin fisuras el rechazo de este Ayuntamiento a las peticiones de indultos para personas condenadas por el delito de enaltecimiento de terrorismo.

6ª.- Respetar las sentencias judiciales y la separación de poderes en España.

7ª.- Reiterar el compromiso de este Ayuntamiento con la calidad democrática de nuestro país y con los valores que propugna nuestro Estado social y democrático de Derecho, consagrados en la Constitución Española de 1978.

### **DEBAT**

La Sra. Presidenta indica que debe de rechazar la moción presentada por el grupo popular sobre la condena a la incitación del odio, en base a un acuerdo de la Junta de Portavoces, donde se indica que no se debatan en las Juntas de Distrito cuestiones que ya se han debatido en el Pleno, y se recuerda que en acuerdo de 25 de febrero de 2021 ya se debatió en el punto 23, sobre

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



moción presentada por el propio Grupo Popular, por lo que no considera necesario ni incluirlo ni debatirlo, por lo que se retira dicha moción.

El Sr. Armero, recordar que una vez están las mociones en el orden del día, en virtud del artículo 60 del Reglamento Orgánico del Pleno, son únicamente los firmantes de la moción las que la pueden retirar, es decir, que la Presidencia una vez incluida en el orden del día de esta sesión no puede retirarla.

En segundo lugar los acuerdos de las juntas de portavoces, en este caso de 2013, no tienen carácter vinculante, es una norma de mera cortesía, y los portavoces de entonces no son los mismos que los de ahora, y en ningún caso puede prevalecer sobre lo que dispone dicho reglamento que es el que dispone lo dicho anteriormente, por lo que considera que debería debatirse, salvo que se quiera infringir la legalidad de dicho reglamento, que es aplicable a los consejos de distrito, creemos que en modo alguno puede retirarse este punto del orden del día, por ser un tema que preocupa a todos los vecinos de todos los distritos.

Ambas partes reiteran sus argumentos, pero la Presidencia decide que no tiene inconveniente que se debata, aunque no es tema que competa a las Juntas Municipales, que se dedica a otros temas más vinculados al distrito, ni de hacer debates paralelos en el Pleno y en las Juntas de Distrito, y no discursos globales como se pueden generar en el Pleno.

Cada espacio tiene un marco complementario para el debate, pero no repetir el mismo debate en ambos espacios, cada uno tiene su identidad, y que en la próxima Junta de Portavoces este tema se va a aclarar, sino se acaba cuestionando cual es el marco del Pleno y cuál el de las Juntas de Distrito.

El Sr. Armero insiste que el mencionado reglamento así lo dispone, y prevalece sobre la junta de portavoces. Y no hay ninguna disposición que impida a un grupo político presentar una moción sobre una materia que se haya debatido en el Pleno, y más cuando está incluido en el orden del día, y es más, ayer en la Junta Municipal de Patraix, este mismo asunto se debatió y no hubo ningún problema y debería haber una coordinación entre todos los Presidentes de Juntas para sentar criterios únicos y actuar conforme a la legalidad, pues mientras el Reglamento diga eso, habría que modificarlo.

La Presidenta considera que aquí no se está cometiendo ninguna ilegalidad, pero por la situación que se ha vivido en otras Juntas de Distrito, para ella prevalece una junta de portavoces, y sobre todo, un acuerdo de todos los grupos políticos, pero no tiene ningún inconveniente en que se debata.

El Sr. Bravo, dado que es un tema que ya se ha tratado en el Ayuntamiento, coincide que es una barbaridad y hacerle publicidad a un rapero de forma innecesaria, pero, en fin, aquí tenemos un sistema judicial, ya ha sido condenado, y que lo que hemos visto en las calles no tiene nada que ver con la libertad de expresión, la libertad de expresión es otra cosa, y estamos totalmente de acuerdo, como ya se comentó en el Pleno.

La Sra. Presidenta, como la moción del Partido Popular transcribe prácticamente, lo que ya la Sra. Catalá planteó en el Pleno, porque tiene aquí la transcripción y plantea prácticamente el mismo contenido, y para no dilatar más el tema, ya que no puede haber un debate si ya se hizo en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



el Pleno, va a leer la moción alternativa que se aprobó en el Pleno de 25 de febrero y que se aprobó en ese contexto:

“Primero. Condenar cualquier acto violento realizado en las protestas convocadas en los últimos días y semanas.

Segundo. Apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tanto estatales como autonómicos y municipales, así como a la Delegación del Gobierno y las medidas anunciadas por esta, entre ellas la apertura de una investigación para esclarecer los hechos acaecidos en las manifestaciones de los últimos días.

Tercero. Reiterar el apoyo de esta Ayuntamiento a cualquier debate democrático y pacífico sobre las libertades, entre ellas la de expresión, y otros derechos democráticos, reiterando el compromiso de esta institución con los valores que representa nuestro Estado social y democrático de Derecho que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, así como la Constitución española.

Cuarto. Condenar las manifestaciones que incitan al odio o la violencia y especialmente aquellas de carácter machista y denigrantes para las mujeres como las expresadas por Pablo Hásel.

Quinto. Solicitar a las Cortes españolas la modificación del Código Penal a los efectos de adecuar el contenido de los delitos relacionados con la libertad de expresión y el derecho a la información a lo manifestado por el Defensor del Pueblo en su informe de 2019.

Sexto. Solicitar a las Cortes españolas la modificación de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana (4/2015), popularmente llamada Ley Mordaza, reforzando las garantías judiciales y administrativas, garantizando los derechos de reunión y manifestación, y no dificultando la libertad de expresión y el derecho a la información, tal como indica el Defensor del Pueblo en su informe de 2019.”

Al Sr. Valencia, le parece un poco excesivo lo que ha dicho el Sr. Armero, y debemos rechazar cualquier paralelismo o cualquier conexión entre Joan Ribo, al que ha mencionado varias veces, o compromisos, también mencionado varias veces, o Unidas Podemos con las algaradas y con los incidentes violentos y callejeros, no hay absolutamente ninguna conexión, nosotros rechazamos cualquier acto violento y vandálico, pero el Sr. Armero lo ha hecho con tal habilidad que nos ha puesto a muy poca distancia o nos ha emparentado con Al-Qaeda, con ETA y no se con cuantos más.

Nosotros no tenemos nada que ver con esa gente, y no podemos aceptar que se plantee una cuestión netamente política, que ya lo ha hecho otras veces, las Juntas no están para hacer discursos políticos, y hay un abuso por su parte en este foro para intentar ensuciar a determinados grupos políticos que no merecemos ese trato.

Además Pablo Hásel era una persona sin relevancia ninguna, lo leían personas que como el, sin esa amplificación mediática, con los disparates que había dicho, sería irrelevante totalmente, y no hay motivo para alarmarse ahí, después lo que sucedió en las calles de Barcelona o en otras, son cosas que si causan alarma, pero habría que ver quien había organizado todo eso,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202





pero esté quien esté, todo eso no es más que una barbaridad y una locura, que nosotros no podemos apoyar jamás esos incidentes, por lo que rechaza el modo de presentación de esos temas porque tratar de desacreditar a grupos que tiene un compromiso neto y rotundo por supuesto con el sistema democrático y con el estado social y de derecho que es este país.

El Sr. Armero quisiera puntualizar que su planteamiento ha sido claro, y en ningún momento ha dicho que Ribo este defendiendo a ETA o Al-Qaeda, ni a los GRAPO o Terra Lliure.

Yo creo que excesivo, es por ejemplo, que el Alcalde diga que España necesita una reflexión profunda y que las derechas tienen una pulsión autoritaria que nos lleva al camino de la democracia turca, y también le parece excesivo que Pablo Iglesias afirmase que es obvio que en España no hay normalidad democrática, y le parece excesivo que el alcalde, que pudiendo haberse perfectamente callado, pero no lo hizo, dijera que la actuación de la policía, el día en que se concentró mucha gente, solo aumentaba la crispación social, eso es lo que a mí me parece verdaderamente excesivo, y nosotros como oposición vamos a seguir haciendo oposición, porque es el deber que nos corresponde y obviamente vamos a seguir haciendo, mal que le pese a los grupos que actualmente nos gobiernan. Entonces que se nos acuse de ensuciar cuando estamos hablando de un tema que a todos nos preocupa, es una lástima escuchar, por parte de grupos como compromís ese tipo de declaraciones, como también es una lástima, y te lo digo personalmente Jose, que con tantas buenas causas que hay que defender en el mundo, la izquierda o determinados grupos de la izquierda se obcequen tanto en elevar a la categoría de mártir a personajes como Hásel, justificando sus actos o no condenando sin fisuras, o aplicando la ley del embudo y repudiando cuando esas declaraciones se producen por representantes de la derecha, pero matizando declaraciones cuando estas vienen proferidas por personas vinculadas con la izquierda, entonces ya digo, su planteamiento ha sido claro, Ribo podría haberse quedado callado, y decidió cargar contra las fuerzas y cuerpos de seguridad, censurando, sin haber establecido comunicación alguna, con la Delegada del Gobierno del Partido Socialista, y él políticamente, como también es política, de votación en contra de mociones que hemos presentado, también es eso un rechazo, porque convendremos todos, y tú mismo lo has dicho Jose, que todos estamos por mejorar el sistema de limpieza, de baldeo, de poda, de mantenimiento de nuestras calles, también es político ese rechazo, pues obviamente esta moción, como las otras anteriores, venían plateadas por un grupo en la oposición en concreto por el grupo popular, todo es política, y no hay nada malo en ello, y es legítimo que nosotros llevemos a Junta y cuando preocupa tanto a tantos vecinos mociones como estas, que luego vamos a defender.

Entonces ya digo, excesivo son esas declaraciones que he leído de Pablo Iglesias, de Mónica Oltra, del Alcalde, del Vicealcalde, y vamos a seguir haciendo oposición, por mal que os pese, y lamenta, ya para acabar, que hombre flaco favor se hace a Mónica Oltra, por nuestro Alcalde, por Pablo Iglesias, cuando directamente, podrían haber terminado antes diciendo este comportamiento no me representa, condeno la violencia, venga dirigida por quien venga dirigida y vaya dirigida a quien vaya dirigida, acabaría ahí y no tendría este objeto más protagonismo que el que la izquierda le está dando, simple y llanamente.

La Sra. Presidenta, indica, que, como saben, los Plenos municipales se graban podría consultar los videos. La intervención de Alberto Armero, es prácticamente calcada a la que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202





también expresó M<sup>a</sup> José Catalá, y, por tanto, volvemos a repetir el mismo contenido y de la misma manera defienda la misma moción alternativa que fue aprobada en ese mismo Pleno, por lo que pasamos votar esa moción alternativa.

El Sr. Armero indica que nuestros plenos no tienen la misma repercusión mediática, como, por ejemplo, las intervenciones en el Parlamento Valenciano, o en el Congreso, por eso es una manera de hacer llegar a nuestros vecinos, en este caso iniciativas, en este caso, del Partido Popular, y que nos escuchen directamente.

La Sra. Presidenta, insiste que las Juntas de Distrito deberían tratar solo temas sobre el distrito, y el Pleno ya que es mismo contenido, pues simplemente enviar el enlace a los vecinos y que lo escuchen o que lo vean, pero bueno, no es este debate la cuestión.

#### VOTACIO

Sotmesa la moció alternativa a votació, es aprovada, en els sis vots del grups compromís, socialista i ciutadans, i la abstenció del grup popular.

#### ACORD

Aprovada la moció alternativa.

Id. document: VCRA SVDI YZ4t 9hZ3 IvYt OBSX +R4=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00	PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Municipal Popular sobre la revisió de projectes rebutjats del Decidim VLC	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO  
ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y  
EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Revisión de proyectos rechazados del Decidim VLC**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, el Ayuntamiento de Valencia ha abierto el plazo de votación ciudadana en la presente edición de los presupuestos participativos Decidim VLC 2020/2021. Han sido muchos los proyectos que, habiendo obtenido los apoyos mínimos necesarios por parte de los vecinos, han sido, sin embargo, rechazados por los servicios municipales aduciendo razones de viabilidad técnica.

Como consecuencia de lo anterior, hemos recibido numerosas reclamaciones de ciudadanos, que nos han trasladado su malestar por la exclusión de tantos proyectos sencillos y necesarios para los barrios y *pobles* de Valencia que, contando con un amplio apoyo entre las Asociaciones de Vecinos, han sido rechazados por invocaciones técnicas que podrían ser fácilmente salvables.

Entre los motivos de exclusión más recurrentes, se encuentra la “incompatibilidad con la calificación del suelo” en aquellos casos en los que los vecinos sólo pedían el acondicionamiento de solares municipales inutilizados para su uso provisional como zonas de aparcamiento o esparcimiento hasta la ejecución de las dotaciones públicas previstas en ellos. O el rechazo por “superar la cuantía del presupuesto”, cuando, en otras ocasiones, esto se ha solventado admitiendo alguna fase inicial de la propuesta, como la realización del estudio o proyecto.

A la vista del malestar y la frustración por parte de muchos vecinos de la ciudad, desde el Grupo Municipal Popular consideramos que sería necesario que se informase, con mayor detalle, a los vecinos y a las asociaciones proponentes de los motivos concretos de exclusión y, sobre todo, que se revisase dicha decisión en todos aquellos supuestos en los que, habiendo sido solicitado por su autor, se entienda que dichas razones son salvables desde el punto de vista técnico.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos las siguientes

**PROPUESTAS DE ACUERDO**

1ª.- Habilitar, mediante el cauce oportuno, un plazo de información y, en su caso, de revisión de los proyectos excluidos en el Decidim VLC, a solicitud de los vecinos o asociaciones proponentes, siendo flexibles en aquellos que, habiendo obtenido el suficiente respaldo ciudadano en la fase de apoyos, las cuestiones aducidas para rechazarlos sean salvables desde el punto de vista técnico.

2ª.- Suspender, y ampliar, el plazo de votación ciudadana, para proseguirlo tan pronto como concluya el trámite de revisión solicitado en la propuesta anterior.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



3ª.- Incorporar a la fase última de votación ciudadana todas aquellas propuestas vecinales que resulten admitidas tras el trámite de revisión solicitado.

4ª.- Modificar el actual sistema de votación, a fin de que los ciudadanos de Valencia puedan distribuir sus votos libremente entre los distritos, barrios o *pobles*, hasta agotarlos, sin tener que concentrarlos necesariamente todos en uno solo.

Se exposa per el vocal Sr. Armero

#### DEBAT

El Sr. Bravo, indica que el motivo de la moción es claro, pero querríamos plantear un texto alternativo porque les parece que la propuesta del Grupo Popular genera en el proceso de Decidim a serios retrasos tal como está redactada.

Entonces, en cuanto al primer punto, nos parece correcto a que exista una forma de informar a aquellas personas cuyas propuestas han sido rechazadas, para que sepa el motivo, de forma pública, de este rechazo, podría incluso ser habilitada la misma aplicación.

La propuesta segunda, entendemos que no es muy adecuada, y proponemos lo siguiente: que se aplique un cauce paralelo que valore la posibilidad de inclusión y reproposición de la propuesta denegada, teniendo en cuenta las quejas y argumentos presentados en la reclamación por su eliminación. Todo ello sin generar ningún tipo de retraso en las propuestas que hayan sido aceptadas. De esta forma podría recogerse el sentir y la frustración de aquellos vecinos que sus propuestas han sido rechazadas, sin interrumpir aquellas propuestas que son muy necesarias, en muchos de los casos, como bien decía Alberto, para el desarrollo de mejoras en los barrios.

En el punto tercero tampoco estamos de acuerdo por el mismo motivo que expusimos, y proponemos el siguiente texto: Atendiendo a que se hayan podido producir errores en la valoración de propuestas por parte del Ayuntamiento, que las propuestas revaluadas de forma positiva por parte de los técnicos municipales, obte por un sistema alternativo de financiación y de ejecución, sin interrumpir los procesos del Decidim, para así evitar retrasos y demoras en la resolución de las propuestas activas, es decir, que si existen errores que se hayan detectado, que se habilite un sistema alternativo, pero que no interrumpa el sistema que actualmente ya está funcionando.

En cuanto al punto número cuatro, están totalmente en desacuerdo, y propondrían su eliminación. Ya hemos tenido experiencia en otros Decidim en cuanto a los peligros que supone el que un distrito pueda pasarle una propuesta a otro porque a lo mejor no le interese tenerla en su zona, entonces para evitar picarescas, cada uno en su distrito y sus barrios pues mejor si restringe su votación para esto, aunque entiende que hay intereses y se entiende, pero al final somos los vecinos que conformamos los barrios los que decidimos lo que queremos en nuestros barrios.

La Sra. Sandra Rios, los presupuestos participativos de Decidim reglamentan su procedimiento en las bases que se aprueban en la Junta de Gobierno Local, al inicio de cada una

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



de las seis ediciones, siendo público, a través de la plataforma web, tanto las bases como el propio acuerdo de dicha Junta, y en ellas se explica todo el proceso y se regula su funcionamiento.

Las bases reguladoras explican la diferencia entre la fase de apoyos y el proceso de votación ciudadana, ambas fases diferentes y complementarias entre sí.

La fase de votación ciudadana, al ser un proceso vinculado a los distritos pone el acento en el territorio en la distribución de presupuesto asignado, a través de la selección de las propuestas de la ciudadanía que pueden atender sus necesidades y que sean viables, a nivel jurídico, técnico o presupuestario.

Los presupuestos participativos de esta edición 2020-2021, tienen como área geográfica los pueblos y distritos de la ciudad, las bases de apoyos a las propuestas tiene como objetivo que una propuesta individual se convierta en colectiva, y por tanto, cuente con el respaldo ciudadano para pasar a la siguiente fase la de estudio de viabilidad técnica.

El proceso de viabilidad del estudio por parte del Ayuntamiento de las propuestas de inversión se regula en las propias bases también. Por otra parte, todos los estudios de viabilidad han sido realizados por personal técnico del Ayuntamiento, de manera independiente y neutral, atendiendo únicamente a los criterios de valoración, que se han marcado públicamente para el proceso en las bases, además la valoración técnica de las propuestas es preceptiva, y aquellas que no son viables van acompañadas de su correspondiente explicación. Es por todo ello, que votaremos en contra de la moción presentada por el Partido Popular.

El Sr. Armero, no podemos votar a favor lo propuesto por el compañero de Ciudadanos, en la medida en que el retraso en el cogimiento de esas propuestas , que a día de hoy seguimos sin conocer, en ningún caso es imputable al Partido Popular, si no a la propia tardanza del equipo de gobierno en publicar las bases reguladoras de la actual edición, se hizo solo a mes y medio de finalizar el año, claro se le podrá decir, y además batiendo todos los records, porque, por ejemplo, en la edición anterior se publicaron en el mes de octubre, siete meses después que en abril, y que fue cuando se publicaron las bases en el 2018, y se me podrá decir hombre es que pandemia, crisis sanitaria, y con la crisis sanitaria se justifican muchas cosas.

Pero, si por ejemplo, vemos lo que hacen otros Ayuntamientos, y sobre todo, como lo hacen, entonces veremos que el Ayuntamiento de Bilbao, esa recogida de propuestas se produjo en el mes de julio y también estaba afectado por la pandemia, o por ejemplo, y por citar otro partido político que gobierna en este caso, Barcelona, ahí las bases reguladoras se publicaron en el mes de febrero. Cuando lo propio sería que se publicaran al principio del ejercicio para que en los meses de verano se pudieran recoger las propuestas, votarlas y ya tener claro antes de que acabara el año, en este caso del 2020 cuales de ellas serian seleccionadas, por tanto, y no cuestionando la profesionalidad de nuestro técnicos, sí que creemos que habilitar un cauce para que en aquellos casos, que tampoco dice que sean todos, en los que obviamente se ha actuado de una manera discrepante y coherente a otras casos similares, donde también se excedía el presupuesto, y lo que sacaron a votación fue la redacción de proyecto, o donde se pedía actuaciones que van a tardar muchos años en tener el equipamiento público previsto, y que los vecinos pedían provisionalmente, como, por ejemplo, aparcamientos, que eso el gobierno lo está haciendo en solares de la C/ Nino Bravo, o en otros lugares de nuestra ciudad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Es decir, simplemente eso, que ante casos similares que la respuesta sea idéntica, para no crear incertidumbre y frustración en nuestro vecinos.

Y luego ya, por último, respecto a la modificación del sistema de votación, pues que creemos que debería ser idéntico, porque ya por razones de trabajo, o por residencia de nuestros padres, pues también tenemos vínculos estrechos con otras demarcaciones de nuestra ciudad y creemos que esta participación en esta fase de votación debería extenderse a esos otros distritos, u opinar respecto a ellos, simple y llanamente, como también podrían haber otras mejoras, como, por ejemplo, que se conociese en tiempo real como los votos de la propuesta, como sucede, por ejemplo, en la fase de apoyo, porque en las elecciones a través de sondeos se puede conocer, pues que también sucediese, aunque eso no lo incorporamos en nuestra moción.

Simplemente que no cuestionamos la profesionalidad de nuestros técnicos, pero sí que se ha generado frustración que en propuestas, ante casos similares, sí que se aceptaron y en esta caso no.

Y respecto a lo que decía Ciudadanos, yo creo que cosas a lamentar son, por ejemplo, que personas desde su posición de partido de gobierno, deberían respetar escrupulosamente la fase de viabilidad técnica, cambiando la propuesta, pues hombre yo creo que el gobierno debería dar ejemplo y no cometer ese tipo de cosas, con propuestas como en este caso era el no a la ampliación del cuarto, entonces yo creo que si no se tiene miedo a la participación y si de lo que se trata es de dar participación y dar voz a todos nuestros vecinos, es que se corrigiesen este tipo de fallos, que se han cometido y que no pasa nada en reconocerlo, y que Decidin funcione bien, y que para futuras ediciones se mejore el sistema de votación.

El Sr. Bravo, lamentando que no voten la moción alternativa, entendemos lo que ha comentado Sandra. El procedimiento, nos lo ha explicado y sabemos cómo funciona, pero cree que en ningún caso la moción alternativa pretende poner en solfa el que los técnicos del Ayuntamiento hagan bien su trabajo, al revés, la cuestión es que todos cometemos errores, siendo técnicos o no técnicos, y esos errores se pueden valorar, se pueden entender, pueden aparecer y en un momento determinado corregir.

Entonces lo que proponíamos es que se habilitase un procedimiento paralelo, para en el caso particular de que existiesen esos errores, se detectasen y de alguna forma que por el propio Ayuntamiento, si han existido, se pudiesen corregir, esa era básicamente la intención de la propuesta alternativa.

La Sra. Sandra Rios, simplemente incidir en lo expuesto anteriormente, pero no va a ahondar ni ampliar su intervención, pues repetiría lo mismo que lo que ha comentado.

## VOTACIÓ

Sotmesa la moció a votació, es rebutjada en els cinc vots en contra dels vocals dels grups, compromís, socialista i ciutadans, i es dos a favor dels vocals del grup popular.

## ACORD

La moció es rebutjada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



6	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Municipal Ciutadans sobre la falta d'il·luminació C/ Doctor Vicente Zaragoza		

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSE MARIA BRAVO, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN.

La Universitat Politècnica de València tiene un número cercano a los 25.00 alumnos en el campus de Vera, una buena parte de ellos reside en la Ciudad de Valencia, muchos de ellos en pisos de estudiantes en barrios cercanos como el de Benimaclet.

La unión de la Universidad y el barrio de Benimaclet se realiza a través de la Calle Dr. Vicente Zaragoza, ver figura 1

La calle citada en su último tramo se encuentra sin iluminación, especialmente en su acera derecha (yendo desde la UPV hacia Benimaclet) siendo una zona muy transitada.

La situación de un PAI sobre el que no se termina de aclarar su desarrollo parcial o total, siendo el PAI más antiguo de Valencia, ha sido excusa para que los gobiernos municipales obvien la asistencia de recursos básicos que garanticen unas medidas de seguridad básicas durante demasiado tiempo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



En la figura 2 se puede apreciar la calle de día y su aspecto a partir de las 19,00h en el mes de febrero.

Como se aprecia en las fotos inferiores la única iluminación con la que se cuenta en la acera derecha es la de las balizas del tranvía, no existiendo farolas ni ninguno otro sistema de iluminación que permita una visibilidad suficiente para el tránsito peatonal seguro.

Por lo expuesto, el vocal que suscribe plantea las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

1. Que se establezca un sistema de iluminación provisional hasta el desarrollo del PAI, que urbanice definitivamente la calle que sirve de unión a la UPV con el barrio de Benimaclet, para garantizar una intensidad lumínica suficiente para el tránsito seguro de peatones.

Se expone per el vocal Sr. José M<sup>a</sup> Bravo

#### DEBAT

El Sr. Eduardo Costa, al no ejecutarse el PAI previsto, esa zona provisional descrita dispone de una disposición horizontal de una distancia desde la catenaria del tranvía hasta el extremo de la acera de 3,30 metros, entonces, tras consultar a los técnicos, es necesaria una distancia mínima de dos metros para poder trabajar, debido a la maquinaria a utilizar, en este caso con un camión plataforma, para montaje y mantenimiento de las instalaciones. Entonces eso técnicamente lo hace inviable en esa zona.

Sí que es cierto que la zona izquierda, cuando se va del Politécnico a Benimaclet, sí que se puede instalar un alumbrado provisional, hasta la definitiva urbanización de la zona, sin embargo, tenemos ahí una gran población de árboles, pues existen dos líneas de árboles, y entonces vamos a tratar de buscar la mejor opción para iluminar correctamente esa acera.

A tenor de esta moción, presentamos una alternativa, que se está estudiando, ahora mismo, por la Sección de alumbrado eficiente, que es instalar una iluminación provisional de la calle que va desde la Universidad Politécnica al barrio de Benimaclet, dentro de los límites presupuestarios.

Al Sr. Bravo no le ha quedado muy claro, en cuanto se sitúe una iluminación provisional dentro de los límites presupuestarios, claro, evidentemente si no hay dinero para hacerlo no se puede poner pero si existe la posibilidad sería estupendo.

En cuanto al problema técnico de la zona derecha que da al descampado, la longitud transversal de la acera en esa situación es menor a tres metros, recordar que justamente al lado existe un descampado donde se aparca, y que perfectamente podrían acceder las grúas a esa zona de descampado para hacer las perforaciones que sean necesarias en la acera, pero vamos que simplemente se recoja esa nota para si se va a valorar que se pueda poner en las dos aceras la iluminación sería lo idóneo.

#### VOTACIO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Sotmesa a votació la moció alternativa es aprovada en els set vots favorables dels vocals de tots els grups polítics.

**ACORD**

La moció alternativa es aprovada.

Id. document: VCrA SvdI YZ4t 9hZ3 IvYt OBSX +R4=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la poda de l'arbratge de la Avinguda d'Aragó.		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Poda del arbolado de la Avenida de Aragón**

Recientemente, hemos recibido quejas de vecinos y usuarios del carril bici situado en ambos lados de la Avenida de Aragón por la presencia a lo largo de su trazado de ramas del arbolado recayente al mismo, dificultando su utilización.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Tiene conocimiento la Delegación de Jardinería Sostenible de las referidas incidencias? ¿Cuándo tiene previsto la poda de las referidas ramas?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202





2ª.- ¿Qué actuaciones de poda realizó la Delegación de Jardinería Sostenible durante el año 2020 en el arbolado existente en la Avenida de Aragón?

3ª.- ¿Qué programación de poda tiene previsto realizar este año la Delegación Municipal de Jardinería Sostenible en el citado ámbito de referencia?

4ª.- ¿Tienen pensado informar a las asociaciones vecinales de la Avenida Aragón de las actuaciones a realizar y de la programación de poda en el distrito?

**RESPUESTA:**

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

**1ª.- ¿Tiene conocimiento la Delegación de Jardinería Sostenible de las referidas incidencias? ¿Cuándo tiene previsto la poda de las referidas ramas?**

**2ª.- ¿Qué actuaciones de poda realizó la Delegación de Jardinería Sostenible durante el año 2020 en el arbolado existente en la Avenida de Aragón?**

**3ª.- ¿Qué programación de poda tiene previsto realizar este año la Delegación Municipal de Jardinería Sostenible en el citado ámbito de referencia?**

1, 2 i 3

Las encinas de los números pares se podaron, todas, entre noviembre 2020 y febrero del presente. Las de los lados impares, a principio de 2020.

Fueron actuaciones específicas de refaldado de arbolado sobre carril bici. A fecha de hoy no hay interferencias con las y los ciclistas.

Después de la brotación primaveral, se procederá a la revisión del arbolado del carril bici de la avenida de Aragón, para realizar las actuaciones de poda necesarias.

**4ª.- ¿Tienen pensado informar a las asociaciones vecinales de la Avenida Aragón de las actuaciones a realizar y de la programación de poda en el distrito?**

La programación de poda realizada a mes vencido es publicada en la web municipal, donde cualquier vecina, vecino o entidad, puede consultarla. Por otra parte, la delegació de Jardinería Sostenible, así como el servicio de Jardinería Sostenible, atienden e informan a la ciudadanía por los diferentes canales municipales habilitados a tal efecto.

8	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre els furts de collites en camps de Benimaçlet i Camí de Vera			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Hurtos de cosechas en campos de Benimaclet y Camí de Vera**

Son continuas las quejas de los agricultores de la huerta de Benimaclet y de Camí Vera por los continuos robos en las cosechas de sus campos y por los episodios de fiestas ilegales en varias alquerías junto al cementerio de la zona.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Qué medidas urgentes piensa implementar el Consell Agrari Municipal de Valencia (C.A.M.) en dicho ámbito para evitar estos episodios de hurtos?

2ª.- ¿Qué numero de denuncias por hurtos ha recibido en los últimos meses la Policía Local y la Guardería Rural en el citado ámbito de referencia?

3ª.- ¿Cuántos carteles informativos ha colocado el C.A.M. en dicho ámbito para que los viandantes respeten los campos, las cosechas y sus instalaciones?

4ª.- ¿Tiene pensado el Consell Agrari Municipal informar a los agricultores de los campos de Benimaclet y Camí de Vera de las próximas medidas a aplicar?

5ª.- ¿Sopesa el Consell Agrari Municipal implantar a medio plazo medidas de cerramiento en algunos de los caminos agrícolas del citado ámbito?

**RESPUESTA:**

**ALEJANDRO RAMON ALVAREZ - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ  
D'AGRICULTURA, ALIMENTACIÓ SOSTENIBLE I HORTA**

1.- Quines mesures urgents pensa implementar el Consell Agrari Municipal de València (C.A.M.) en aquest àmbit per a evitar aquests episodis de furts?

El Consell Agrari Municipal, amb l'ajuda dels guardes rurals, realitza labors de vigilància en la zona assenyalada.

2.- Quin nombre de denúncies per furts ha rebut en els últims mesos la Policia Local i la Guarderia Rural en el citat àmbit de referència?

S'ha registrat un (1) furt de carxofes en l'àmbit esmentat.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



3.- Quants cartells informatius ha col·locat el C.A. M. en aquest àmbit perquè els vianants respecten els camps, les collites i les seues instal·lacions?

Dos (2) cartells en Camí de Vera i huit (8) cartells en Benimaclet/Racó de Sant LLORENÇ

**RESPUESTA:**

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO ARMERO ESTRUCH, CON DNI 29.216.658-B, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, CON DNI 19.843.978-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO

MUNICIPAL POPULAR

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Hurtos de cosechas en campos de Benimaclet y Camí de Vera

Son continuas las quejas de los agricultores de la huerta de Benimaclet y de Camí Vera por los continuos robos en las cosechas de sus campos y por los episodios de fiestas ilegales en varias alquerías junto al cementerio de la zona.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1a.- ¿Qué medidas urgentes piensa implementar el Consell Agrari Municipal de Valencia (C.A.M.) en dicho ámbito para evitar estos episodios de hurtos?

2a.- ¿Qué numero de denuncias por hurtos ha recibido en los últimos meses la Policía Local y la Guardería Rural en el citado ámbito de referencia?

3a.- ¿Cuántos carteles informativos ha colocado el C.A.M. en dicho ámbito para que los viandantes respeten los campos, las cosechas y sus instalaciones?

4a.- ¿Tiene pensado el Consell Agrari Municipal informar a los agricultores de los campos de Benimaclet y Camí de Vera de las próximas medidas a aplicar?

5a.- ¿Sopesa el Consell Agrari Municipal implantar a medio plazo medidas de cerramiento en algunos de los caminos agrícolas del citado ámbito?

**Respuesta pregunta 2:**

**Según la Ley Orgánica 2/86, artículos 11 g) y h) así como siguientes, las funciones de Policía Judicial y por tanto de recepción de todo tipo de denuncias corresponde a los Cuerpos de Seguridad del Estado.**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Asimismo, según el artículo 11.2.a) de la misma Ley Orgánica, corresponde al Cuerpo Nacional de Policía dicha competencia en las capitales de provincia. Por todo ello, la Policía Local no tiene ni puede facilitar por tanto los datos solicitados.

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00	PROPOSTA NÚM.: 5	
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la reordenació de contenidors de residus en Exposició.		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Reordenación de contenedores de residuos en Exposición**

Con base al asunto de referencia, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Cuál ha sido el objetivo y líneas generales de la agrupación de contenedores de residuos en el ámbito de la Junta Municipal de Exposición?

2ª.- ¿Se ha implantado ya esta medida en todos los barrios de la Junta Municipal? ¿Qué criterios se han seguido para configurar la nueva reordenación?

3ª.- ¿El Ayuntamiento ha hecho partícipes a los vecinos del Distrito de Exposición en la determinación de las ubicaciones de estas nuevas agrupaciones?

4ª.- ¿Cuántas agrupaciones de contenedores se han creado en los barrios de la Junta Municipal de Exposición? ¿Dónde se encuentran las referidas "islas"?

5ª.- ¿Qué número de contenedores se han agrupado en cada isla? ¿Qué tipo de contenedores se ubican en la isla? ¿Cuentan todas las agrupaciones del nuevo contenedor marrón? ¿Disponen de carteles con información sobre su uso?

6ª.- ¿Tienen previsto informar a los vecinos y asociaciones vecinales del ámbito de la Junta Municipal de Exposición de estas agrupaciones y sus ubicaciones?

7ª.- ¿Se atenderán cambios y mejoras de nuevas ubicaciones propuestas por los vecinos y las asociaciones vecinales de la Junta Municipal de Exposición?

**RESPUESTA:**

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**1ª.- ¿Cuál ha sido el objetivo y líneas generales de la agrupación de contenedores de residuos en el ámbito de la Junta Municipal de Exposición?**

El objetivo y líneas generales para realizar la reagrupación de contenedores han sido los siguientes:

- Facilitar a la persona usuaria la separación en origen por fracciones de residuos disponiendo un único punto para el mayor número de tipos de residuos. Para ello ha sido necesario, además de agrupar contenedores, un importante incremento en la dotación de contenedores para las fracciones de papel-cartón y envases ligeros.
- Eliminar espacios inutilizados en la vía pública incrementando, por tanto, la disponibilidad para aparcamiento de vehículos en la ciudad y mejora del impacto estético en el espacio público.
- Reducir el desplazamiento total para el depósito del total de las diferentes fracciones de residuos, actualmente tan sólo se han de recorrer un máximo de 75 metros para depositar todas las fracciones de residuos, en un mismo punto. A excepción del contenedor de vidrio que, debido a su mayor intensidad de uso por parte del sector hostelero, se ubica en las proximidades de los establecimientos de dicho sector.
- Se ha procurado que la afección visual y distancia a viviendas, establecimientos hosteleros, terrazas y comercios sea la mínima posible o nula.
- Todo esto se realiza en el marco de desarrollo y cumplimiento del PIR2019-Plan integral de residuos de la Comunidad Valenciana, así como para dar cumplimiento a los objetivos europeos del Horizonte 2020, donde se establecen las tasas de reciclado que debemos cumplir, así como el hecho de agrupar los contenedores en islas de reciclaje, como medida de fomento y mejora de la separación en origen.

**2ª.- ¿Se ha implantado ya esta medida en todos los barrios de la Junta Municipal? ¿Qué criterios se han seguido para configurar la nueva reordenación?**

Las medidas en cuanto a la reorganización, reagrupación y ampliación de contenedores ya se han implantado en todos los barrios de la Junta Municipal de Exposición. Se ha ejecutado durante finales de 2020 y principios de este 2021. No obstante, actualmente se están revisando algunas ubicaciones fruto de reclamaciones vecinales, que han sido remitidas con posterioridad al período abierto de información pública, que están siendo objeto de estudio y valoración, y que serán contestadas favorablemente o bien, motivando adecuadamente su desistimiento.

Los criterios de la reagrupación de contenedores que se han seguido son:

- Existencia en cada isla de un mínimo de contenedores de las fracciones de envases ligeros, orgánica y resto y, si es posible, también la fracción papel-cartón y vidrio (verde). Se ha ampliado el número de contenedores necesarios para completar las islas que carecían de ellos, especialmente de envases y papel-cartón.
- Ubicación de las islas de contenedores en aquellos puntos que generan menos molestias para los vecinos, separados si es posible de los patios de vecinos y de cualquier establecimiento especialmente terrazas, bares, cafeterías, restaurantes, clínicas. No colocación junto a salidas de garaje y pasos de peatones por razones de seguridad vial.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



- Interdistancia máxima entre islas de contenedores de 150 metros, de manera que ningún vecino o vecina tenga que recorrer más de 75 metros para depositar sus residuos en los contenedores.

**3ª.- ¿El Ayuntamiento ha hecho partícipes a los vecinos del Distrito de Exposición en la determinación de las ubicaciones de estas nuevas agrupaciones?**

Efectivamente, se informó públicamente mediante acceso al geoportal municipal, a través de las asociaciones de vecinos y de comerciantes, donde se pudo consultar las futuras agrupaciones y ubicaciones y se concedió un plazo de dos semanas para hacer alegaciones al respecto a través de un correo electrónico municipal. Previamente a los traslados y reagrupación de contenedores se colocó en cada contenedor un cartel informativo con la indicación de la nueva ubicación del contenedor.

**4ª.- ¿Cuántas agrupaciones de contenedores se han creado en los barrios de la Junta Municipal de Exposición? ¿Dónde se encuentran las referidas “islas”?**

Se adjunta plano aproximado del ámbito de la Junta de Exposición y listado detallado de todas las ubicaciones (Anexo I).

**5ª.- ¿Qué número de contenedores se han agrupado en cada isla? ¿Qué tipo de contenedores se ubican en la isla? ¿Cuentan todas las agrupaciones del nuevo contenedor marrón? ¿Disponen de carteles con información sobre su uso?**

En el listado anterior se detalla en cada isla el número y tipo de cada uno de los contenedores agrupados. Tal y como ya se ha mencionado anteriormente, una isla de contenedores completa tendrá al menos 5 contenedores (resto, orgánica, envases, papel-cartón y vidrio). No obstante, en algunas ocasiones es necesario ubicar algún contenedor más de alguna de las fracciones para atender la generación de residuos de la zona. En otras ocasiones, debido a que no existe suficiente espacio para colocar todas las fracciones o bien debido a la baja generación de residuos de la zona, únicamente se ha colocado una isla mínima, compuesta por tres contenedores (resto, orgánica y envases).

Todas las ubicaciones cuentan con el nuevo contenedor marrón a excepción de algunos barrios en los que se implantará a finales del presente año. Las zonas pendientes son, desde la ronda norte hacia el norte de los barrios de Els Orriols y Sant Llorenç, la zona sur-este de este último delimitada por Av. Valladolid y Av. Alfauir respectivamente y la totalidad de los barrios de Camí de Vera, Jaume Roig, Ciutat Universitària, Exposició y Mestalla.

Cuando se implante totalmente la orgánica a final de 2021, habrá un total de **2.071 contenedores** distribuidos en **490 islas** o ubicaciones.

Todos los contenedores disponen de un vinilo informativo de los residuos que se deben depositar en cada uno de ellos en función de su fracción.

**6ª.- ¿Tienen previsto informar a los vecinos y asociaciones vecinales del ámbito de la Junta Municipal de Exposición de estas agrupaciones y sus ubicaciones?**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Ha sido contestada en la pregunta 3

**7ª.- ¿Se atenderán cambios y mejoras de nuevas ubicaciones propuestas por los vecinos y las asociaciones vecinales de la Junta Municipal de Exposición?**

Sí, como no podría ser de otra manera, al igual que se hace con el resto de juntas municipales, y mediante los múltiples canales municipales que la ciudadanía tiene a su disposición para efectuar propuestas.

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la reokupació del 'Casal Social Okupado de l'Horta' de Benimaclet		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Reokupación del 'Casal Social Okupado de l'Horta' de Benimaclet**

El pasado 13 de diciembre la Policía Nacional desalojó a cerca de 100 personas del citado casal, ubicado en una alquería del siglo XIX en el barrio de Benimaclet, produciéndose cargas policiales, con varias personas contusionadas.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿El citado casal es la sede de alguna entidad social del barrio? De ser así, ¿tiene alguna autorización oficial esta entidad para la ocupación del inmueble?

2ª.- ¿A qué se debe la ocupación ilegal continua de dicho casal? ¿Qué causas provocaron el desalojo? ¿Existe una orden judicial de desalojo del inmueble?

3ª.- ¿Cuántas sanciones fueron impuestas y cuántas detenciones se practicaron por parte de la Policía Nacional con motivo del mencionado desalojo?

4ª.- ¿Qué actuaciones de control, vigilancia y sanciones efectuó la Policía Local de Valencia en el "Casal Social Okupado de l'Horta" durante el año 2020?

5ª.- ¿Qué medidas concretas piensa implementar el equipo de gobierno municipal para que episodios como el referido no se vuelvan a producir en el futuro?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



6ª.- ¿Ha instado el Ayuntamiento a la propiedad del inmueble de referencia para su conservación, mantenimiento y cierre a fin de evitar el acceso al mismo?

**RESPUESTA:**

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

El pasado 13 de diciembre la Policía Nacional desalojó a cerca de 100 personas del citado casal, ubicado en una alquería del siglo XIX en el barrio de Benimaclet, produciéndose cargas policiales, con varias personas contusionadas.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿El citado casal es la sede de alguna entidad social del barrio? De ser así, ¿tiene alguna autorización oficial esta entidad para la ocupación del inmueble?

2ª.- ¿A qué se debe la ocupación ilegal continua de dicho casal? ¿Qué causas provocaron el desalojo? ¿Existe una orden judicial de desalojo del inmueble?

3ª.- ¿Cuántas sanciones fueron impuestas y cuántas detenciones se practicaron por parte de la Policía Nacional con motivo del mencionado desalojo?

4ª.- ¿Qué actuaciones de control, vigilancia y sanciones efectuó la Policía Local de Valencia en el “Casal Social Okupado de l’Horta” durante el año 2020?

5ª.- ¿Qué medidas concretas piensa implementar el equipo de gobierno municipal para que episodios como el referido no se vuelvan a producir en el futuro?

6ª.- ¿Ha instado el Ayuntamiento a la propiedad del inmueble de referencia para su conservación, mantenimiento y cierre a fin de evitar el acceso al mismo?

**Respuesta única:**

**En las proximidades de “Espai Cultural l’Horta” se han realizado diversas intervenciones en las que se han efectuado diversas denuncias, en su mayoría relacionadas con el incumplimiento de las disposiciones establecidas como consecuencia de la situación de alerta sanitaria.**

**RESPUESTA:**

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA - ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202





6.- El Servicio de Disciplina Urbanística tiene abierto expediente por deficiencias en la conservación. Tras numerosas actuaciones administrativas, se dicta resolución instando a los propietarios a reparar y apuntalar el inmueble. Se le ha impuesto multa por valor de 9.156,15€, y se están preparando los trámites para una segunda multa.

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la festa il·legal al costat del Cementeri de Benimaclet		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Fiesta ilegal junto al Cementerio de Benimaclet**

El pasado 6 de febrero la Policía Nacional disolvió una fiesta ilegal celebrada en la Alquería de Serra. No es la primera vez que se producen fiestas ilegales en el citado ámbito y que la Policía acude alertada por las llamadas de los vecinos.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento ante estos actos ilegales? ¿Qué sanciones se van a imponer a los participantes en la referida fiesta ilegal?

2ª.- ¿Piensa endurecer el equipo de gobierno municipal las sanciones ante el caso omiso hecho por parte de las personas que acuden a este tipo de fiestas?

3ª.- ¿La Policía Nacional llegó a verificar durante la citada inspección si los asistentes a la fiesta ilegal cumplían las medidas sanitarias por la pandemia?

**RESPUESTA:**

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO ARMERO ESTRUCH, CON DNI 29.216.658-B, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, CON DNI 19.843.978-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

Asunto: Fiesta ilegal junto al Cementerio de Benimaclet

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



El pasado 6 de febrero la Policía Nacional disolvió una fiesta ilegal celebrada en la Alquería de Serra. No es la primera vez que se producen fiestas ilegales en el citado ámbito y que la Policía acude alertada por las llamadas de los vecinos.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1a.- ¿Qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento ante estos actos ilegales? ¿Qué sanciones se van a imponer a los participantes en la referida fiesta ilegal?

2a.- ¿Piensa endurecer el equipo de gobierno municipal las sanciones ante el caso omiso hecho por parte de las personas que acuden a este tipo de fiestas?

3a.- ¿La Policía Nacional llegó a verificar durante la citada inspección si los asistentes a la fiesta ilegal cumplían las medidas sanitarias por la pandemia?

**Respuesta única:**

**En relación a la situación descrita, ésta se dio en las inmediaciones del cementerio de Benimaclet. Por parte de la Policía Local, a la entrada de la reclamación en la Sala 092, se comisionó una patrulla de la 6ª Unidad de Distrito, que al acercarse al citado emplazamiento observó actuando en dicho lugar a tres patrullas del Cuerpo Nacional de Policía, comunicando este extremo a la sala 092 de la Policía Local. Tras comprobar que la reclamación ya estaba siendo atendida oportunamente por parte del Cuerpo Nacional de Policía, se procedió a atender otros servicios.**

**La Policía Local de València sigue realizando con el máximo interés, iniciativa, y de forma continuada, labores y funciones de vigilancia a través del patrullaje policial, en este caso se dio una atención anticipada de la reclamación por parte de otro cuerpo policial. En lo que hace referencia a otras cuestiones planteadas, no corresponde a esta Delegación.**

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la revisió de l'enllumenat públic en Carrer Bèlgica i Avinguda Aragó.		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Revisión del alumbrado público en Calle Bélgica y Avenida Aragón**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Los vecinos de la Calle Bélgica y de la Avenida Aragón vienen protestando desde hace tiempo por los continuos fallos en el alumbrado público de ambas calles

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Qué causas provocan los continuos fallos en el alumbrado público de la Calle Bélgica y de la Avenida de Aragón (tramo de los números 36, 38 y 40)?

2ª.- ¿Qué medidas concretas piensa implementar el equipo de gobierno municipal a fin de que estos episodios no se vuelvan a producir en el futuro?

3ª.- ¿Con qué periodicidad se inspeccionó y revisó el alumbrado público en las citadas calles durante el pasado año 2020? ¿Y durante el presente año?

4ª.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia informar a los vecinos de la zona de las medidas a aplicar para reparar y subsanar las referidas deficiencias?

**RESPUESTA:**

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

1ª.- A la fi del mes de febrer va haver-hi una avaria en la instal·lació d'Enllumenat Públic, en la zona objecte de la pregunta.

2ª.- L'empresa de manteniment va estar controlant la instal·lació diàriament fins a trobar l'avaria i solucionar-la.

3ª.- La periodicitat de revisió de tots els carrers de la ciutat de València és setmanal.

4ª.- Quan un veí comunica alguna deficiència ja siga per correu electrònic, per la plataforma de Suggestions i Comunicacions dels Ciutadans, per Twitter etc., se li comunica l'esmena de la deficiència comunicada.

13	RESULTAT: NO CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00	PROPOSTA NÚM.: 9	
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la retirada de sabatilles en estesses de cables en Polo i Peyrolón		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Retirada de zapatillas de tendidos de cables en Polo y Peyrolón**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Los vecinos del ámbito de la Calle Polo y Peyrolón protestan por la existencia de zapatillas colgadas en los tendidos de los cables de instalaciones en vía pública, sin que sean retirados periódicamente por los servicios municipales.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Es conceder el equipo de gobierno de la existencia de estos continuos episodios de cuelgue de zapatillas y zapatos en los tendidos de cables de instalaciones de vía pública en la Calle Polo y Peyrolón, en el Distrito Exposición?

2ª.- ¿Qué medidas concretas tienen previsto implementar los servicios municipales para que estos episodios no se vuelvan a producir en el futuro?

3ª.- ¿Tiene previsto el Gobierno municipal informar a los vecinos de la zona de las medidas a poner en funcionamiento para subsanar estas incidencias?

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la persona sense sostre al Carrer Doctor Juan Reglá nº 26		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Persona sin techo en la Calle Doctor Juan Reglá nº 26**

Con base al asunto de referencia, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Tiene conocimiento la Delegación de Servicios Sociales de la situación en que se encuentra una persona sin techo en la Calle Doctor Juan Reglá nº 26?

2ª.- ¿Qué medidas ha previsto adoptar la Delegación para la acogida y asistencia a esta persona sin techo en un “centro de atención a personas sin techo”?

3ª.- ¿El vecindario tiene la posibilidad de comunicar esta situación al asistente virtual en WhatsApp servicios sociales puesto en marcha por el Ayuntamiento?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**RESPUESTA:**

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE SERVICIS SOCIALS

En relació amb les preguntes presentades pel vocal Alberto Armero Estruch del Grup Municipal Popular al Consell de Districte de la Junta Municipal de l'Exposició, a celebrar en sessió de 10 de març de 2021 amb l'Assumpte "Persona sin techo en la Calle Doctor Juan Reglá nº 26", s'aporten les respostes següents:

**1.- Té coneixement la Delegació de Serveis Socials de la situació en què es troba una persona sense sostre al Carrer Doctor Juan Reglá núm. 26?**

Sí.

**2.- Quines mesures ha previst adoptar la Delegació per a l'acolliment i assistència esta persona sense sostre en un "centre d'atenció a persones sense sostre"?**

El protocol habitual és contactar amb la persona, és a dir visitar-la, per a conèixer la seua situació i oferir-li els recursos socials per a persones sense llar. Amb esta persona ja s'ha realitzat. Fins a hui ha declinat acudir als serveis socials, manifestant que no desitja acudir a cap centre d'acolliment, al qual ha d'anar comptant amb la seua voluntat. No obstant això es continuarà visitant a la persona per a continuar oferint els recursos i realitzar seguiment per a conèixer l'evolució de la seua situació.

**3.- El veïnat té la possibilitat de comunicar esta situació a l'assistent virtual en WhatsApp serveis socials posat en marxa per l'Ajuntament?**

L'assistent virtual únicament facilitarà informació relativa a on ha de dirigir-se la persona per a ser atesa pels serveis socials.

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la recollida de taronges amargues en Benimaclet		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Recogida de naranjas amargas en Benimaclet**

Con base al asunto de referencia, se formulan las siguientes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Cuál es el balance de los trabajos de recogida de las naranjas y mandarinas amargas de los árboles plantados en los alcorques de las calles del barrio de Benimaclet? ¿Número de kilos retirados por los servicios municipales?

2ª.- ¿Qué medidas concretas ha adoptado este año el Ayuntamiento de Valencia para evitar las molestias al vecindario cuando cae el fruto en la vía pública?

3ª.- ¿Se han atendido las quejas de los vecinos relacionados con los problemas habidos esta campaña de recogida, debido al estado de suciedad en el que se encontraba la vía pública, así como por los trabajos de limpieza posteriores?

4ª.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia adoptar medidas más efectivas el próximo año 2022 para subsanar estas incidencias? En su caso, ¿cuáles?

**RESPUESTA:**

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

**1ª.- ¿Cuál es el balance de los trabajos de recogida de las naranjas y mandarinas amargas de los árboles plantados en los alcorques de las calles del barrio de Benimaclet? ¿Número de kilos retirados por los servicios municipales?**

El balance es positivo, al haberse cumplido la planificación prevista, para la retirada del fruto de las 714 unidades de árboles de especies de cítricos ornamentales existentes.

El número de kilos retirados en el distrito municipal de Benimaclet (barrios de Benimaclet y Camí de Vera) ha sido de aproximadamente 24.869 kg, habiéndose trasladado a la planta de tratamientos de residuos correspondiente para su compostaje.

**2ª.- ¿Qué medidas concretas ha adoptado este año el Ayuntamiento de Valencia para evitar las molestias al vecindario cuando cae el fruto en la vía pública?**

La medida adoptada es precisamente la retirada del fruto, para evitar las molestias que ocasiona al caer a la vía pública de forma natural y progresiva a lo largo del tiempo.

**3ª.- ¿Se han atendido las quejas de los vecinos relacionados con los problemas habidos esta campaña de recogida, debido al estado de suciedad en el que se encontraba la vía pública, así como por los trabajos de limpieza posteriores?**

La única queja/sugerencia recibida, referida al asunto planteado en Benimaclet, ha sido debido a la falta de recogida de algún árbol, debido a la imposibilidad material de hacerlos en el momento planificado por motivos diversos (vehículos aparcados, existencia de mobiliario urbano próximo, etc.), procediéndose a su realización posterior de forma manual.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**4ª.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia adoptar medidas más efectivas el próximo año 2022 para subsanar estas incidencias? En su caso, ¿cuáles?**

Para la campaña 2022, está previsto continuar con la implementación de la técnica de retirada mecanizada por el sistema de vibración, al obtenerse unos rendimientos notablemente superiores a los obtenidos por medios únicamente manuales y sin causar ningún daño al arbolado mediante el empleo de esta técnica.

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la col·locació de bancs en el barri de Mestalla		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Colocación de bancos en el barrio de Mestalla**

Con base al asunto de referencia, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Es condecorador el Ayuntamiento de Valencia de la falta de bancos en vía pública en las Calles Caracava, Bélgica, Ernesto Ferrer y en la Avenida Aragón?

2ª.- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno municipal colocar este mobiliario en las calles anteriormente citadas? En su caso, ¿en qué puntos exactos?

3ª.- En caso negativo, ¿se atenderán las peticiones de colocación de bancos de los vecinos y, en especial, de las personas mayores del barrio de Mestalla?

**RESPUESTA:**

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA  
- ALCALDIA

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL  
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN**

El Ayuntamiento es condecorador de que en 24 años de gobiernos del Partido Popular nunca se ha prestado atención a los mayres o las personas con movilidad reducida, entre otros, sin tener en cuenta la colocación de bancos en la ciudad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



Esta Corporación realiza un trabajo constante de colocación de bancos en la ciudad para atender las necesidades de toda la ciudadanía. En la zona mencionada existen 128 bancos, no constando ninguna solicitud en las calles mencionadas.

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre el nou carril bici del Passeig de l' Albereda.		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Nuevo carril bici del Paseo de la Alameda**

El 10 de enero de 2020 la Junta de Gobierno Local aprobó la presentación de cuatro proyectos al Programa de Ayudas a Proyectos Singulares de Entidades Locales que favorecen el paso a una economía baja en carbono, dentro de los fondos europeos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). Entre dichos proyectos, se encuentra la creación de un carril bici en el Paseo de la Alameda.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿En qué fecha se tramitó la solicitud? ¿Ha sido seleccionado finalmente este proyecto? ¿Qué fondos se recibirá? ¿Cuál es el porcentaje de cofinanciación?

2ª.- ¿Ha redactado ya la Delegación Municipal de Movilidad Sostenible el proyecto de construcción del nuevo carril bici en el Paseo de la Alameda?

3ª.- ¿Se han sacado a licitación estas obras? ¿Cuál es el precio base de licitación? ¿Cuándo se esperan que tengan inicio? ¿Cuál es el plazo de ejecución?

4ª.- ¿Se ha redactado ya el proyecto de intervención arqueológica, requerido al atravesar el trazado del carril un área de vigilancia arqueológica catalogada?

5ª.- ¿Se tratará de un carril bici segregado del tráfico motorizado? ¿En qué lado de la vía de servicio se ubicará esta nueva infraestructura ciclista?

**RESPUESTA:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202





**GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT  
SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC**

1ª.- ¿En qué fecha se tramitó la solicitud? ¿Ha sido seleccionado finalmente este proyecto? ¿Qué fondos se recibirá? ¿Cuál es el porcentaje de cofinanciación? Se ha tramitado en el expediente 00212-2019-19, al que pueden solicitar acceso.

2ª.- ¿Ha redactado ya la Delegación Municipal de Movilidad Sostenible el proyecto de construcción del nuevo carril bici en el Paseo de la Alameda?

La redacción del proyecto se encuentra en su fase final.

3ª.- ¿Se han sacado a licitación estas obras? ¿Cuál es el precio base de licitación? ¿Cuándo se esperan que tengan inicio? ¿Cuál es el plazo de ejecución? No. Deberán previamente informar los servicios afectados por la construcción del carril bici. El resultado de dichos informes determinará el proyecto final, con el precio y plazo de ejecución de la obra.

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal Popular sobre la substitució de lluminàries model Exposició		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ  
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU  
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

**Asunto: Sustitución de luminarias modelo Exposición**

Con base al asunto de referencia, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Sobre cuántas farolas modelo Exposición ha intervenido el Ayuntamiento? ¿En qué puntos concretos se ubican las mismas? ¿Piensa el equipo de gobierno extender la aplicación de esta medida al resto de farolas modelo Exposición?

2ª.- ¿Con base a qué criterios específicos se han reemplazado las lámparas, y no sólo el sistema de iluminación, de las farolas modelo Exposición existentes en el ámbito de los Jardines del Paseo de la Alameda y de sus aledaños?

3ª.- ¿El Ayuntamiento de Valencia solicitó dictamen a la Comisión Municipal de Patrimonio con carácter previo a la sustitución de las lámparas de las farolas modelo Exposición? Interesamos número de expediente y copia del dictamen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**RESPUESTA:**

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

**1ª.-** El fanal Exposició és un fanal que està descatalogat, el globus és de vidre bufat, per la qual cosa cal fabricar-los expofeso, raó per la qual són de molt difícil o impossible reposició, i d'altra banda es requereix una solució que complisca amb la Reglamentació vigent.

La Secció d'Enllumenat ha realitzat una prova en tres d'aquests fanals, en un fanal del carrer Galícia, que és el carrer més discret on estan instal·lades aquests fanals. La prova ja ha sigut desmuntada i reposats els fanals que havien.

**2ª.-** Com ja s'ha dit, la substitució d'aquest fanal és molt complexa, condicionada per diversos criteris:

1. La solució del nou sistema d'il·luminació dels fanals model EXPOSICIÓ, ha de complir necessàriament amb els preceptes del vigent Reglament d'Eficiència Energètica, aprovat per RD 1.890/2008, reduint al mínim les emissions de llum cap a l'hemisferi superior, cosa que amb els fanals actuals, l'emissió de llum és en totes les direccions. Ha de complir tots els condicionants d'aqueix Reglament, que l'actual fanal incompleix estrepitosament.

2. La solució ha de quedar totalment integrada en l'estètica del fanal actual, de manera que a penes es distingisca la seua substitució des del punt de vista de la imatge del fanal de dia.

3. La solució ha de complir amb els criteris reglamentaris quant a qualitat de l'Enllumenat, havent de complir una qualificació CE2 o ME2 en la calçada de l'Albereda, que és la secció de càlcul més complicada.

4. La solució ha de complir els estàndards habituals de qualitat d'aquesta ciutat, amb alta reproducció cromàtica (IRC 80), temperatura de color càlida (TCC 0 1.700 °K), elevat rendiment lluminós (110 lum/W) i màxima vida útil del producte (L90 B10 100.000 hores), i ha de ser tele-gestionable, entre altres.

**3ª.-** En tractar-se d'una prova, no es va sol·licitar dictamen a la Comissió de Patrimoni. Ja s'ha reposat a la situació original.

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000016-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal VOX sobre l'accés a Benimaclet des de la rotonda de l'entrada de l'Av. de Catalunya		

**AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN**

-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**Asunto: ACCESO A BENIMACLET**

**EDUARDO SÁNCHEZ LÓPEZ, vocal portavoz del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de EXPOSICIÓN, presenta las siguientes PREGUNTAS**

Con respecto al acceso a Benimaclet desde la rotonda de la entrada de la Avda. de Cataluña.

**JUSTIFICACION**

El asunto objeto viene motivado por las molestias que sufrimos los vecinos a diario para entrar o salir del acceso a Benimaclet dado que no hay abierto todavía acceso alguno desde la rotonda de la entrada a la Avenida de Cataluña, generándose así atascos inasumibles pues la gente ha de dar varias vueltas para acabar al mismo sitio que estamos reclamando, con el consiguiente malestar de conductores, tráfico en general y peatones además.

Así pues, este **Grupo municipal VOX** formula las siguientes

**PREGUNTAS**

**PRIMERA.** – ¿Tiene pensado el Ayuntamiento abrir el acceso a Benimaclet desde la rotonda de la entrada de Cataluña?

**SEGUNDA.** - En caso afirmativo, ¿Cuándo piensa hacerlo y cual es el plan de ejecución y coste del mismo?

Y expuesto lo anterior, este **Grupo Municipal VOX** queda a la espera de la correspondiente respuesta por parte del Pleno a las cuestiones arriba mencionadas.

En Valencia a 22 de febrero de 2021

Vocal portavoz de Vox en Distrito Exposición

Fdo. Eduardo Sánchez López

**RESPUESTA:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



**GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT  
SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC**

**PRIMERA.** – ¿Tiene pensado el Ayuntamiento abrir el acceso a Benimaclet desde la rotonda de la entrada de Cataluña?

La mayor parte del suelo necesario para la obra no es de propiedad municipal, según informe emitido por el servicio de Patrimonio en relación a una de las propuestas de inversión con este contenido (Participativos 2018).

**SEGUNDA.** - En caso afirmativo, ¿Cuándo piensa hacerlo y cual es el plan de ejecución y coste del mismo?

**RESPUESTA:**

**SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA  
- ALCALDIA**

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO VOX AL  
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN**

Los terrenos necesarios para abrir el vial forman parte del PAI de Benimaclet por lo que su apertura depende de su desarrollo.

**20 PRECS I PREGUNTES**

La Presidenta informa que las preguntas formuladas para este consejo, ya han sido contestadas al grupo político por PIAE, y constaran en el acta del mismo.

La Presidenta adelanta que para el mes de abril se convocara una sesión extraordinaria, para conocer las actividades propuestas por los grupos de trabajo, que tendrá como único punto del orden del día la aprobación de las mismas, y así las podremos poner en marcha lo antes posible, y dentro del contexto sanitario que nos permitan.

**21 INTERVENCIONS VEÏNALS**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202



La Sra. Presidenta quisiera recordar que había unas preguntas, que se realizaron por registro de entrada, por el colectivo Orriols Conviu, que se les contesto por escrito, pero que si le parecía oportuno contestarlas en este punto:

- Una era relativa a la escuela infantil de primer ciclo de la C/Alfahuir, donde preguntaban sobre el estado actual de las obras y plazo de inicio y finalización de las mismas.

El 23 de octubre la Junta de Gobierno Local aprobó la licitación de las obras de nuevo proyecto de escoleta infantil para niños de 0 a 3 años. Actualmente se está trabajando en darle continuidad a la ejecución de las obras, las cuales comenzarán en el mes de febrero o marzo del presente año. El plazo de ejecución de las obras está estimado en unos seis meses, por lo que se prevé que las obras estén acabadas a finales de este año.

- Tipo de gestión de la escuela: pública o concertada.

La voluntad del Ayuntamiento de València es que sea de gestión pública.

- Respecto a la rehabilitación de la alquería de Albors como centro cultural: ¿Qué uso se le va a dar?

La alquería Albors tendrá un uso cultural, atendiendo las necesidades del barrio.

En cualquier caso, próximamente se detallarán y darán a conocer públicamente los usos concretos, y se explicará en el próximo Consejo de Distrito.

No se presenta ninguna intervención vecinal.

---

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les dinou hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MUNICIPAL D'EXPOSICIO	PEDRO LLOPIS NARBON	17/11/2021	ACCVCA-120	84476673252442601192 138798079313582202